



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

5057

Resolución del alcalde pedáneo de corrección de un error material del acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 29 de junio de 2023 por la que se publicó el régimen de dedicación exclusiva/parcial a miembros de la Entidad Local Menor de Palmanyola y sus retribuciones (BOIB núm. 90, de 4 de julio de 2023). 2023)

Antecedentes

1. En fecha 4 de julio de 2023 se publicó en el BOIB núm. 90.
2. En esta Resolución se ha omitido el porcentaje de dedicación parcial de los miembros electos de la Corporación.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que éstas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho, o aritméticos que haya en sus actos.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar el acuerdo PRIMERO del acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 29 de junio de 2023 que queda rectificado en los términos establecidos en el anexo de la presente Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palmanyola, 12 de mayo de 2025

El alcalde pedáneo
Arnau Llinàs Quintana

ANEXO

Donde dice,

PRIMERO. Determinar que los cargos de Vocales realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos:

[...]

Tiene que decir,

PRIMERO. Determinar que los cargos de Vocales realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial del 25% por los siguientes motivos:

[...]

